DIRECCIÓN REGIONAL COQUIMBO

RESOLUCIÓN EXENTA

CORFO
OFICINA DE PARTES
07-12-2022 00338
LA SERENA

DISPONE EL CIERRE ANTICIPADO DEL DEL PROCESO DE POSTULACIÓN DE PROYECTOS A LA "SEGUNDA CONVOCATORIA REGIONAL, 2022, "DESARROLLA INVERSIÓN: INVERSIÓN PRODUCTIVA", REGIÓN DE COQUIMBO" EN EL MARCO DEL INSTRUMENTO "ACTIVA INVERSIÓN", APROBADO POR RESOLUCIÓN ELECTRÓNICA (E) N° 238, DE 2022, DE ESTA DIRECCIÓN REGIONAL.

V I S T O:

La Ley N°6.640, que creó la Corporación de Fomento de la Producción; el DFL N°211, de 1960, del Ministerio de Hacienda, que fija normas por las que se regirá Corfo; el Reglamento General de Corfo, aprobado por Decreto N°360, de 1945, del Ministerio de Economía; la Resolución (E) Nº259, modificada por la Resolución (E) Nº784, ambas de 2020 y por Resolución (E) N°100, de 2021, todas de Corfo, que regulan el instrumento "Activa Inversión"; la Resolución TRA N° 58/33/2022, que me nombra Jefe de Departamento y Ejecutivo de Corfo en la Región de Coquimbo y lo establecido en las Resoluciones N°7, de 2019, y N°16, de 2020, ambas de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón y determina los montos a partir de los cuales los actos quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, respectivamente.

C O N S I D E R A N D O:

1. La **Resolución Electrónica (E) N° 238, de 2022,** de esta Dirección Regional, que dispone la apertura del proceso de postulación para proyectos individuales a la **"SEGUNDA CONVOCATORIA REGIONAL, 2022, "DESARROLLA INVERSIÓN: INVERSIÓN PRODUCTIVA"**, Región de Coquimbo" en el marco del instrumento "activa inversión", dispone como modalidad de postulación, la de "postulación permanente" y determina su focalización.

2. La mencionada resolución, en el resuelvo N°1, letra c) señaló que "Solo se podrán postular proyectos hasta el 15 de diciembre del año 2022, o hasta que ya no existan recursos disponibles. Ocurrido cualquiera de ellos, se procederá al cierre de la postulación.

3. Que, de conformidad a lo establecido en la resolución descrita en el numeral anterior, se debe proceder al cierre de la postulación una vez que se agoten los recursos disponibles, lo que ocurrió con fecha 09 de diciembre de 2022, a las 15:00 horas, por lo que se debe proceder a dicho cierre.

6E9EFD4A-018A-4E4F-9A4A-0902A1E207D9
Verifique la validez de este documento en : http://www.corfo.cl/GSI/VisualizadorFirmaElectronica/Modules/Validador/ValidacionDocumento.aspx

EXENTO	DE TOMA DE RAZÓN

R E S U E L V O:

1° DISPONE, el cierre anticipado de la **"SEGUNDA CONVOCATORIA REGIONAL, 2022, "DESARROLLA INVERSIÓN: INVERSIÓN PRODUCTIVA", Región de Coquimbo"**, aprobada mediante la Resolución Electrónica (E) N° 238, de 2022, de esta Dirección Regional.

2° Publíquese el aviso correspondiente en un diario de circulación regional, impreso y/o digital, y, adicionalmente, en el sitio web www.corfo.cl., que contenga la información señalada en las Bases, previa verificación de disponibilidad presupuestaria.

Anótese y comuníquese

Resolución suscrita mediante firma electrónica avanzada por
GUSTAVO DUBÓ GALLEGUILLOS
Director Regional CORFO Coquimbo (S)

6E9EFD4A-018A-4E4F-9A4A-0902A1E207D9
Verifique la validez de este documento en : http://www.corfo.cl/GSI/VisualizadorFirmaElectronica/Modules/Validador/ValidacionDocumento.aspx